

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º ESO

La calificación del alumnado comprenderá los siguientes criterios con su ponderación en la nota:

El trabajo académico y el trabajo en el aula del alumnado: Con una valoración de **un 30 % de la nota, hasta 3 puntos de la calificación total.**

El alumnado con trabajo de aula evaluado negativamente, en el centro NO podrá asistir a las actividades extraescolares o complementarias. Siendo obligatoria ese día la asistencia al Centro y realizando en clase las actividades o tareas que se encomienden para el día de la excursión.

PRUEBAS ESCRITAS U ORALES de los contenidos de la asignatura. Serán **pruebas** de verificación del aprendizaje, según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en orden de la consecución de objetivos de la asignatura. La prueba o examen de los contenidos de la evaluación se calificarán con **un 70% de la calificación de la evaluación.**

Una vez establecida la fecha de un examen, esta no se cambiará. Es una convocatoria única para todo el alumnado, por lo tanto, no se repetirá por falta de asistencia. Apareciendo como no presentado, con calificación de cero a efecto de cálculo de medias o recuperaciones. **Excepcionalmente y solamente en casos especiales o graves**, presentando un escrito acreditativo de la consulta, no de los padres, se valorará el caso por el profesor, decidiendo si se repite el examen o sería mejor que se recupere en la siguiente prueba escrita.

CALIFICACIÓN de las evaluaciones: La nota de la calificación de la evaluación corresponde a la suma de los criterios ponderados antes expuestos. Cuando en la evaluación se realicen al menos dos pruebas escritas, se realizará la media aritmética de las pruebas. El aprobado corresponde a una calificación mínima de CINCO.

RECUPERACIONES. Se realizarán recuperaciones parciales de cada evaluación. La nota final de recuperación será el resultado del examen de recuperación 70% más el 30% de la nota del trabajo y actitud desarrollado en la evaluación.

NOTA FINAL DE CURSO. Al final de curso se calculará la media aritmética, con las notas con sus decimales de las tres evaluaciones. Si se alcanza el mínimo

de un CINCO, **aunque tuviera una** de las mismas suspensa, obtendrá el aprobado en el curso.

Si con **una o dos evaluaciones suspensas no alcanzase la media de aprobado**, realizará la **recuperación final**, solo de esas evaluaciones. Para el alumnado con **tres evaluaciones suspensas** la **prueba de recuperación final** comprenderá **todos los contenidos de la asignatura**. El redondeo en la nota de calificación para el alumnado que apruebe el curso sin recuperación será al **número entero superior**, a partir de cinco décimas. El resto se redondeará al número entero sin decimales.

Se incluyen los criterios de calificación para la corrección de faltas de ortografía según acuerdo de Claustro:

“1) Toda falta de ortografía será señalada convenientemente por el profesor y nunca se minimizará su importancia. 2) Toda falta de ortografía tendrá un efecto negativo en la calificación del examen o trabajo. 3) Pero habrá una gradación según el nivel del alumno: 0,10 puntos en el primer ciclo de la E.S.O., 0,15 en el segundo ciclo 4) Antes de aplicar la reducción de la nota se ofrecerá al alumno la posibilidad de realizar algún ejercicio redentor, que se deja a la elección de cada departamento y que puede consistir, por ejemplo, en escribir un cierto número de frases en las que aparezcan las palabras erróneamente escritas. 5) Si lo hacen bien pueden recuperar la totalidad de la nota perdida por faltas.”

La ponderación en la calificación de cada criterio de calificación, las recuperaciones y otros aspectos específicos en cada nivel o curso, se recoge de forma particular a continuación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 3º ESO

El trabajo académico y el trabajo de aula del alumnado: Con una valoración de un 20 % de la nota, hasta 2 puntos, se evaluará y calificará el trabajo del alumno, teniendo en cuenta la limpieza, el orden y que esté completo, tanto los apuntes de clase como las actividades, ejercicios o tareas.

El alumnado con el trabajo de aula valorado negativamente en el centro podría no poder permitírsele asistir a las actividades extraescolares o complementarias fuera del mismo, ofreciendo actividades para realizar en el centro el día de la excursión, siendo obligatoria su permanencia en el mismo.

PRUEBAS ESCRITAS U ORALES de verificación del aprendizaje, según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en orden de

la consecución de objetivos de la asignatura. Se calificarán con un 80%, hasta 8 puntos de la nota.

Cuando en la evaluación se realicen dos pruebas escritas u orales, la nota será el resultado de **la media aritmética de las dos pruebas que se realicen, siempre que la nota de las pruebas sea mayor o igual a 3,5.**

Una vez establecida la fecha de un examen, esta no se cambiará. Es una convocatoria única para todo el alumnado, por lo tanto, no se repetirá por falta de asistencia. Apareciendo como no presentado, con calificación de cero a efecto de cálculo de medias o recuperaciones. **Excepcional y solamente en casos especiales**, presentando un escrito acreditativo de la consulta u hospital, se valorará por el profesor/a, decidiendo si se repite el examen o sería mejor que se recupere con la siguiente prueba o recuperación.

CALIFICACIÓN: Según los criterios anteriormente expuestos, el aprobado en una evaluación o recuperación corresponde a una calificación mínima de CINCO – 5 -. El redondeo de la nota de evaluación para el alumnado que apruebe sin recuperación será al **número entero superior**, a partir de cinco décimas

RECUPERACIONES. De las evaluaciones suspensas o de la recuperación final de mayo, serán pruebas escritas que comprenderán todos los contenidos trabajados en la evaluación. Se calificarán sobre DIEZ puntos. El redondeo es al **número entero obtenido en el examen, sin decimales.**

LA CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO se obtiene con la media aritmética de las tres evaluaciones o sus recuperaciones, con el criterio de redondeo antes mencionado. El aprobado corresponde a un mínimo de un CINCO, **aunque tuviera una de las mismas suspensa**, obtendrá el **aprobado en el curso**. Si con **una o dos evaluaciones suspensas no alcanzase la media de aprobado**, realizará la **recuperación final**, solo de esas evaluaciones. Para el alumnado con las **tres evaluaciones suspensas la prueba de recuperación final** comprenderá **todos los contenidos de la asignatura**. El redondeo en la nota de calificación para el alumnado que apruebe el curso sin recuperación será al **número entero superior**, a partir de cinco décimas. El resto se redondeará al número entero sin decimales.

Se incluyen los criterios de calificación para la corrección de faltas de ortografía según acuerdo de Claustro:

“1) Toda falta de ortografía será señalada convenientemente por el profesor y nunca se minimizará su importancia. 2) Toda falta de ortografía tendrá un efecto negativo en la calificación del examen o trabajo. 3) Pero habrá una gradación según el nivel del alumno: 0,10 puntos en el primer ciclo de la E.S.O., 0,15 en el segundo ciclo 4) Antes de aplicar la reducción de la nota se ofrecerá al alumno la posibilidad de realizar algún ejercicio redentor, que

se deja a la elección de cada departamento y que puede consistir, por ejemplo, en escribir un cierto número de frases en las que aparezcan las palabras erróneamente escritas. 5) Si lo hacen bien pueden recuperar la totalidad de la nota perdida por faltas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BOTÁNICA APLICADA 3º ESO

La calificación del alumnado comprenderá los siguientes criterios con su ponderación en la nota:

TRABAJO PERSONAL del alumnado: Se valorará con un 40%, es decir hasta 4 puntos de la calificación total. Este trabajo se valorará con los siguientes instrumentos de evaluación:

- Cuaderno de Botánica Aplicada: Deberá estar limpio y ordenado, con toda la teoría impartida durante el trimestre, además de las actividades puntuales que se realicen para afianzar los contenidos.
- Fichas de las prácticas realizadas: Deberán presentarse limpias y completas.
- Trabajos o proyectos grupales: Deberán presentarse según los criterios que se establezcan cuando llegue el momento de su elaboración.

PRUEBA ESCRITA U ORAL: Se realizará una prueba para valorar los contenidos trabajados durante el trimestre, tanto los contenidos teóricos como los prácticos. Dicha prueba se valorará con un 50%, es decir hasta 5 puntos de la calificación total. Una vez establecida la fecha del examen, esta no se cambiará; si un alumno o alumna no acudiera a dicha convocatoria aparecerá como no presentado y tendrá una calificación de 0 en la prueba. Sólo se considerará la repetición del examen cuando la falta de asistencia quede adecuadamente justificada por las familias o tutores legales.

DISPOSICIÓN ANTE LA MATERIA Y EL TRABAJO EN EL LABORATORIO: La adquisición de competencias como la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), la competencia ciudadana (CC) o la competencia emprendedora (CE), no son posibles sin una actitud del alumnado adecuada, especialmente por tratarse de una materia eminentemente práctica. Es por ello que un 10% de la nota, hasta 1 punto de la calificación total, corresponderá a este criterio de calificación. Para su valoración se tendrán en cuenta aspectos como: puntualidad, cumplimiento de las normas de laboratorio (tanto en las clases prácticas como en las teóricas), con especial importancia en el cuidado

del mobiliario y material de laboratorio, respeto hacia el profesorado y a los demás compañeros del grupo y contribución a un clima adecuado para el proceso de enseñanza y aprendizaje durante las clases.

Se valorará desde el centro que el alumnado que no cumpla con estos aspectos básicos de convivencia NO podrá asistir a las actividades extraescolares o complementarias. Si así fuera, ese día sería de asistencia obligatoria al centro con la realización de actividades relativas a la actividad complementaria.

Calificación de cada evaluación: La nota de calificación de cada evaluación corresponderá a la suma de los criterios ponderados anteriormente expuestos, siempre y cuando se cumplan los siguientes criterios:

- Que la nota de la prueba escrita u oral sea al menos de 3,5 sobre 10.
- Que se hayan entregado todas las fichas con las prácticas realizadas durante el trimestre (si un alumno/a no hubiera asistido a alguna de estas prácticas por una causa justificada, se le entregará la ficha correspondiente para que pueda realizar un trabajo).

Una vez sumados todos los criterios ponderados, la materia se aprobará con una nota de 5, a partir de la cual la calificación se redondeará al número entero superior a partir de cinco décimas. Por debajo de 5 la nota se redondeará al número entero sin decimales.

* Se incluyen los criterios de calificación para la corrección de faltas de ortografía según acuerdo de Claustro:

“1) Toda falta de ortografía será señalada convenientemente por el profesor y nunca se minimizará su importancia. 2) Toda falta de ortografía tendrá un efecto negativo en la calificación del examen o trabajo. 3) Pero habrá una gradación según el nivel del alumno: 0,10 puntos en el primer ciclo de la E.S.O., 0,15 en el segundo ciclo 4) Antes de aplicar la reducción de la nota se ofrecerá al alumno la posibilidad de realizar algún ejercicio redentor, que se deja a la elección de cada departamento y que puede consistir, por ejemplo, en escribir un cierto número de frases en las que aparezcan las palabras erróneamente escritas. 5) Si lo hacen bien pueden recuperar la totalidad de la nota perdida por faltas.”

Recuperaciones: Se realizará una prueba escrita u oral para la recuperación de cada evaluación al finalizar esta, con contenidos tanto de la parte teórica como de la parte práctica de la materia.

Nota final de curso: Al final de curso se calculará la media aritmética, con las notas con sus decimales de las tres evaluaciones. Si se alcanza el mínimo de un CINCO, aunque tuviera alguna de las mismas suspensa, obtendrá el aprobado en el curso. Si no alcanzara la media de aprobado, realizará la recuperación final, solo de esas evaluaciones. Para el alumnado con las tres evaluaciones suspensas la prueba de recuperación final comprenderá todos los contenidos de la asignatura. El redondeo en la nota de calificación para el alumnado que

apruebe el curso sin recuperación será al número entero superior, a partir de cinco décimas. El resto se redondeará al número entero sin decimales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 4º ESO

El trabajo académico y el trabajo de aula del alumnado: Con una valoración de un 20 % de la nota, hasta 2 puntos, se evaluará y calificará el trabajo del alumno, teniendo en cuenta la limpieza, el orden y que esté completo, tanto los apuntes de clase como las actividades, ejercicios o tareas.

El alumnado con el trabajo de aula valorado negativamente en el centro podría no poder permitírsele asistir a las actividades extraescolares o complementarias fuera del mismo, ofreciendo actividades para realizar en el centro el día de la excursión, siendo obligatoria su permanencia en el mismo.

PRUEBAS ESCRITAS U ORALES de verificación del aprendizaje, según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en orden de la consecución de objetivos de la asignatura. Se calificarán con un 80%, hasta 8 puntos de la nota.

Cuando en la evaluación se realicen dos pruebas escritas u orales, la nota será el resultado de **la media aritmética de las dos pruebas que se realicen, siempre que la nota de las pruebas sea mayor o igual a 3,5.**

Una vez establecida la fecha de un examen, esta no se cambiará. Es una convocatoria única para todo el alumnado, por lo tanto, no se repetirá por falta de asistencia. Apareciendo como no presentado, con calificación de cero a efecto de cálculo de medias o recuperaciones. **Excepcional y solamente en casos especiales**, presentando un escrito acreditativo de la consulta u hospital, se valorará por el profesor/a, decidiendo si se repite el examen o sería mejor que se recupere con la siguiente prueba o recuperación.

CALIFICACIÓN: Según los criterios anteriormente expuestos, el aprobado en una evaluación o recuperación corresponde a una calificación mínima de CINCO – 5 -. El redondeo de la nota de evaluación para el alumnado que apruebe sin recuperación será al **número entero superior**, a partir de cinco décimas

RECUPERACIONES. De las evaluaciones suspensas o de la recuperación final de mayo, serán pruebas escritas que comprenderán todos los contenidos trabajados en la evaluación. Se calificarán sobre DIEZ puntos. El redondeo es al **número entero obtenido en el examen, sin decimales.**

LA CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO se obtiene con la media aritmética de las tres evaluaciones o sus recuperaciones, con el criterio de redondeo antes

mencionado. El aprobado corresponde a un mínimo de un CINCO, **aunque tuviera una** de las mismas **suspensa**, obtendrá el **aprobado en el curso**. Si con **una o dos evaluaciones suspensas no alcanzase la media de aprobado**, realizará la **recuperación final**, solo de esas evaluaciones. Para el alumnado con las **tres evaluaciones suspensas** la **prueba de recuperación final** comprenderá **todos los contenidos de la asignatura**. El redondeo en la nota de calificación para el alumnado que apruebe el curso sin recuperación será al **número entero superior**, a partir de cinco décimas. El resto se redondeará al número entero sin decimales.

Se incluyen los criterios de calificación para la corrección de faltas de ortografía según acuerdo de Claustro:

“1) Toda falta de ortografía será señalada convenientemente por el profesor y nunca se minimizará su importancia. 2) Toda falta de ortografía tendrá un efecto negativo en la calificación del examen o trabajo. 3) Pero habrá una gradación según el nivel del alumno: 0,10 puntos en el primer ciclo de la E.S.O., 0,15 en el segundo ciclo 4) Antes de aplicar la reducción de la nota se ofrecerá al alumno la posibilidad de realizar algún ejercicio redentor, que se deja a la elección de cada departamento y que puede consistir, por ejemplo, en escribir un cierto número de frases en las que aparezcan las palabras erróneamente escritas. 5) Si lo hacen bien pueden recuperar la totalidad de la nota perdida por faltas.”

La ponderación en la calificación de cada criterio de calificación, las recuperaciones y otros aspectos específicos en cada nivel o curso, se recoge de forma particular a continuación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CULTURA CIENTÍFICA 1º BACHILLERATO NOCTURNO

OPTATIVA 1º DE BACHILLERATO NOCTURNO

Se atenderá a los siguientes criterios:

- **El trabajo de aula y actividades realizadas del alumnado:** Con una valoración de un **20 % de la nota, hasta 2 puntos**.
- **Trabajo en el proyecto de evaluación.** Realizado con el empleo de ordenadores y aplicación de las TIC. Sobre temas de ampliación y profundización de los contenidos de la asignatura. Desarrollados individualmente y si fuera posible trabajo en equipo en pequeño grupo. No se valorarán trabajos o partes del mismo copiados y pegados de otros

trabajos o de Internet. **Se califica con un 30 %, hasta 3 puntos**, de la calificación de la evaluación

- **PRUEBAS ESCRITAS U ORALES** de verificación del aprendizaje, según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en la consecución de objetivos, que comprenden el proceso de aprendizaje. Se calificarán con **un 50%, hasta 5 puntos** de la nota.
- Una vez establecida la fecha de un examen, esta no se cambiará. Es una convocatoria única para todo el alumnado, por lo tanto, **no se repetirá por falta de asistencia**. Apareciendo como no presentado, con calificación de cero a efecto de cálculo de medias o recuperaciones. Excepcionalmente **y solamente en casos especiales**, presentando un escrito acreditativo de la consulta o centro oficial, será valorado por el profesor/a, decidiéndose si se repite el examen o si fuera mejor que se recupere con la siguiente prueba o recuperación
- **CALIFICACIÓN de las Evaluaciones:** Se sumarán los criterios anteriormente expuestos, obteniéndose la nota de la evaluación, el aprobado corresponde a mínimo de CINCO – 5 -. El criterio de redondeo para la nota en los boletines para el alumnado que apruebe será al **número entero superior** a partir de cinco décimas. El de suspensos se redondeará al número entero sin decimales.
- **CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO y RECUPERACIONES FINALES:** **No se contemplan recuperaciones** de cada evaluación. A final de curso, en mayo, se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones, con sus decimales, obteniéndose **la calificación final de curso**, con el criterio de redondeo establecidos.
- Si algún alumno tuviera **una sola evaluación suspensa** y si dicha media es de aprobado, con cinco o superior, obtendría aprobado el curso. En el supuesto de que no alcanzase el cinco, tendría una **prueba escrita u oral de recuperación final** de la evaluación suspensa, prueba sobre 10 puntos. Con la nota de la recuperación se realizará la nueva media para obtener la calificación final de curso, aplicando el criterio de redondeo antes citado.
- El resto de alumnado con la **media suspensa en el curso**, tendrán una **prueba escrita u oral de recuperación final de curso**, sobre 10 puntos, e incluirá **todos los contenidos** del curso la calificación final de curso para estos alumnos se realizará al número entero sin decimales.
- En cualquier caso, el aprobado siempre se corresponde a un mínimo de CINCO.

- **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE RECUPERACION FINAL DE JUNIO**, antiguo septiembre.
- Se realizará una **prueba escrita u oral** que incluirá **TODOS** los contenidos del curso, calificada sobre diez. La nota obtenida en la prueba se redondeará al número entero sin decimales, siendo esta la nota final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES 1º BACHILLERATO

- En la calificación y evaluación del alumnado se considerarán los siguientes aspectos:
- Primero: El **TRABAJO personal y el TRABAJO del aula** del alumnado: Con una valoración de un 20 % de la nota, hasta 2 punto. En el trabajo se evaluará el trabajo específico del trimestre, así como el Blog del curso y las prácticas de laboratorio.
- Respecto al trabajo en el aula, se tendrá en cuenta, la participación y el comportamiento durante las clases. Se tendrá especial atención a las faltas de respeto, tanto al profesorado como a compañeros o a los materiales y recursos del instituto, así como, las reiteradas advertencias por no prestar la debida atención, hablar, distrayéndose e interrumpiendo al profesor u otras conductas disruptivas.
- El alumnado con trabajo en el aula valorado negativamente podría no poder permitírsele asistir a las actividades extraescolares o complementarias fuera del centro, ofreciendo actividades para realizar en el centro el día de la excursión, siendo obligatoria su asistencia al mismo.
- Segundo. **PRUEBAS ESCRITAS U ORALES** de verificación del aprendizaje, según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en la consecución de objetivos, que comprenden el proceso de aprendizaje. Se calificarán con un 80%, hasta 8 puntos de la nota.
- Una vez establecida la fecha de un examen, esta no se cambiará. Es una convocatoria única para todo el alumnado, por lo tanto, no se repetirá por falta de asistencia. Apareciendo como no presentado, con calificación de cero a efecto de cálculo de medias o recuperaciones. Excepcional y solamente en casos especiales, presentando un escrito acreditativo de la consulta u hospital, se valorará por el profesor/a, decidiéndose si se repite el examen o sería mejor que se recupere con la siguiente prueba o recuperación

- **CALIFICACIÓN:** Según los criterios anteriormente expuestos. El aprobado en una evaluación o recuperación corresponde a una calificación mínima de CINCO – 5 -.
- En la evaluación se realizarán dos pruebas escritas, al primer parcial tendrá una ponderación de un **50 %** y el segundo examen 50%.
- El redondeo de la nota de evaluación para el alumnado que apruebe sin recuperación será al número entero superior a partir de cinco décimas
- **RECUPERACIONES:** De las evaluaciones suspensas o en la recuperación final de mayo, serán pruebas escritas que comprenderán todos los contenidos trabajados en la evaluación. Se calificarán sobre DIEZ puntos. El redondeo es al número entero obtenido en el examen de recuperación, sin decimales.
- **LA CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO** se obtiene con la media aritmética de las tres evaluaciones aprobadas o sus recuperaciones, con el criterio de redondeo antes mencionado. El aprobado corresponde a un mínimo de un CINCO. Con **una o dos evaluaciones suspensas** realizará la **recuperación final**, solo de esas evaluaciones. Para el alumnado con las **tres evaluaciones suspensas** la **prueba de recuperación final** comprenderá **todos los contenidos de la asignatura**. El redondeo en la nota de calificación para el alumnado que apruebe el curso sin recuperación será al **número entero superior**, a partir de cinco décimas. El resto se redondeará al número entero sin decimales.
- **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE RECUPERACION FINAL DE JUNIO**, antiguo septiembre. Solo para el alumnado con suspenso en la asignatura. La prueba, escrita, incluirá TODOS los contenidos del curso. Se calificará sobre diez puntos aplicándose el mismo criterio de redondeo que en las recuperaciones. El aprobado corresponde a un CINCO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BIOLOGÍA 2º BACHILLERATO

DIURNO

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES Y NOTA EN LOS BOLETINES: Se realizarán dos pruebas escritas u orales y se realizará la media aritmética de estas para la obtención de la nota de la evaluación. El aprobado corresponde a un mínimo de un cinco **-5**.

- Primer examen, con un peso en la evaluación de un **50%**.

- Segundo examen con un peso de un **50%**, puede contener todos los contenidos anteriores trabajados, incluidos los del anterior prueba o examen.
- El **redondeo** para los aprobados será al entero superior a partir de cinco décimas. Para los suspensos, se redondeará al número entero sin decimales. Se procederá con el mismo criterio en el redondeo de la media final de curso y en la prueba extraordinaria de junio.
- A lo largo de las tres evaluaciones esta, **será continua, de forma que cada prueba incluirá los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje trabajados y evaluados en anteriores evaluaciones o exámenes.**
- **Se realizarán recuperaciones parciales** tras la celebración de cada una de las evaluaciones. Los alumnos aprobados pueden presentarse a estos exámenes para subir nota. La nota que obtengan en ese examen será la nota que tendrán en la evaluación, siempre que no sea menor de 5.
- **CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO.** Al finalizar las tres evaluaciones se obtendrá la media aritmética entre las mismas. Esta nota, junto con la de la prueba global final, servirán para la obtención de la calificación final de curso.
- A final de curso, en el mes de mayo, **todo el alumnado** realizará una **Prueba global final**, con **todos los contenidos de la asignatura.**
- Para el alumnado con **aprobado en la media de las evaluaciones del curso**, o con **suspenso** en la media entre las tres evaluaciones, la obtención de la nota final de curso será la siguiente ponderación:
- **70% de la media del curso y 30 % de la prueba global final.**
- Una vez establecida la fecha de un examen conjuntamente con el alumnado, esta no se cambiará. Es una convocatoria única, por lo tanto, no se repetirá por falta de asistencia. Los **NO presentados** tendrán una **calificación de cero** a efecto de cálculo de medias. **Solamente en casos especiales o graves y** presentando un escrito acreditativo de la consulta o centro oficial, no de los padres, se valorará el caso por el profesor, decidiendo si se repite de forma **excepcional**.
- **La prueba extraordinaria de junio**, para los alumnos con el curso suspenso, será una única prueba siguiendo las pautas del modelo del año de los exámenes EVAU, calificada sobre 10 puntos. El aprobado es a partir de cinco.
-

NOCTURNO

En cuanto a la Biología-Geología de primer bloque y a la Biología de segundo en tercer bloque de nocturno quedaba:

- 10% Asistencia
- 10% Trabajo en clase
- 30% Presentaciones orales
- 50% Exámenes.

Los exámenes de recuperación y los exámenes finales se calificarán como en el turno diurno.

En **nocturno** el profesorado valorará la oportunidad o conveniencia de realizar esta prueba global final a sus alumnos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GEOLOGÍA 2º BACHILLERATO

- **CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES Y NOTA EN LOS BOLETINES:** Se realizarán dos pruebas escritas u orales y se realizará la media aritmética de estas para la obtención de la nota de la evaluación. El aprobado corresponde a un mínimo de un cinco **-5**.
- Primer examen, con un peso en la evaluación de un **50%**.
- Segundo examen con un peso de un **50%**, puede contener todos los contenidos anteriores trabajados, incluidos los del anterior prueba o examen.
- El **redondeo** para los aprobados será al entero superior a partir de cinco décimas. Para los suspensos, se redondeará al número entero sin decimales. Se procederá con el mismo criterio en el redondeo de la media final de curso y en la prueba extraordinaria de junio.
- A lo largo de las tres evaluaciones esta, **será continua, de forma que cada prueba incluirá los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje trabajados y evaluados en anteriores evaluaciones o exámenes.**
- **Se realizarán recuperaciones parciales** tras la celebración de cada una de las evaluaciones. Los alumnos aprobados pueden presentarse a estos

exámenes para subir nota. La nota que obtengan en ese examen será la nota que tendrán en la evaluación, siempre que no sea menor de 5.

- **CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO.** Al finalizar las tres evaluaciones se obtendrá la media aritmética entre las mismas. Esta nota, junto con la de la prueba global final, servirán para la obtención de la calificación final de curso.
- A final de curso, en el mes de mayo, **todo el alumnado** realizará una **Prueba global final**, con **todos los contenidos de la asignatura**.
- Para el alumnado con **aprobado en la media de las evaluaciones del curso**, o con **suspenso** en la media entre las tres evaluaciones, la obtención de la nota final de curso será la siguiente ponderación:
- **70% de la media del curso y 30 % de la prueba global final.**
- Una vez establecida la fecha de un examen conjuntamente con el alumnado, esta no se cambiará. Es una convocatoria única, por lo tanto, **no se repetirá por falta de asistencia**. Los **NO presentados** tendrán una **calificación de cero** a efecto de cálculo de medias. **Solamente en casos especiales o graves y** presentando un **escrito acreditativo de la consulta o centro oficial**, no de los padres, se valorará el caso por el profesor, decidiendo si se repite de forma **excepcional**.
- **La prueba extraordinaria de junio**, para los alumnos con el curso suspenso, será una única prueba siguiendo las pautas del modelo del año de los exámenes EVAU, calificada sobre 10 puntos. El aprobado es a partir de cinco.